3 "Remate del the hos toportaly dela Cara Concept de ate Concept de arbitrio del vino Larcano la doce de Junio de mil ocho cristo volunta yhite fundo las cuatro horas dem tarde, firevis a mmero, le rennieron los individuos de adjunto que m entre bajo la presidencia del Ir Alcalde De Joaquin Mi Couqui a exception de D. Jou Domingo Pina que as concurris, in alego causa justa, Comtituda la Corpo main con objets de presenciar los sematy de los amina, de arbitriog immicipales de los omos, acquardientes of demas hi cores y previa lectura delas condiciony 1. 2. 4. 9.ª 10° 11° 12° 13° 14° 15° 16° 17 y 18, que habian de servir para el remate del arbitro del vino a venta libre, y la de que no se admitira mejora que no llegan à mu linator por cuinto mas de lo opicido en el segundo remate por D. Laturino arew, se procedio phimers al remate del arbitrio del vino pobre la oferta de 4.0.50 pta, hecha por este Ir. el dia lineo del actual, hecha la publicaison de continue por el alquacit en el termino de dier munity y no habundore presentado quien megorase, el agunt adjudio d'remate a favor del alpresado D. Saturnino areso quien hallandore presente acepti el remate presentando de trador un solidum a Depen Trancisco aquine, quines sobre de contigaron a responder del contrator con Aus perionas of bienez. 3. nemate dil acto reguido, y previa lectura delas condicio ney 2. 6. 19. 10. 11: 13. 14: 18. 16. 17, 18, las lin arbitro dela to del Reglumento del arte 128 que habian de terris quardiente y de ban para el remate del arbitrio del aquarchiente glicors hiory a venta eschurva y la de que note admitina mejora que sur hegase a un custor por custo may de lo ope udo and regundo remate por D. Gregorio Lutina, de procedio segundo al ramate del arbitrio dela quardrente y heory tobre la operta de 1030 fita hecha por ate tr. Idia anco del actual ; hecha

145 la publicación de continuitor por el Alquarit covel termines be dieg minutos y no habindon printado quin me Joran el ay with adjudico el semate a favor deles pre sado D. Gregorio Lufina quin hallandore preunte acep to al semate presentendo de frador invitideme a D. Juan Jore Manna, quing se obliganon o'serponder del contrato con his personas y bing. Jun tation prucialy delos actor de remote D. Ignacio M. antura y D. francisco Larranaga vicing decite Concept que no finan excepción, an lono tambin los ramatantes y aus fradory. Leida integramente este acta é invitadas las perco nas que deben hascribiola à que la legeran por si mismo n'an'lo conan convenicité se abituriron de hacato ha landoula conforme y finnan todos los concurrentes Fanto los Concijaly que sabian los rematantes, sus fra doory of Futigor of deto do lo cual como Tecnetario comprises := Cuthe singling = dela safitación del ayunt ?= valgo. Jagun Mi blacegen 46 Juritano Altein Jore Fernando Enfiaia Le nan Bankstathagume Luis Garin 10 19 Jonacio Mi Strana Jrancis w de Larrañaga Suan Francisco Aquirre Urematante Ul rundante & Saturnino Atreso Grage Lufinico de Jana Ul Secreto Insura Ditam Jone Muma que saturna Ul Secreto Juscunio aramendo procencio aramendi ~

2